

Boletín Jurídico



AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FORMATO ELECTRÓNICO PARA RECABAR PROPUESTAS TÉCNICAS DE REVISIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS CON COMENTARIOS VIGENTES, PUBLICADAS EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2024
GOCDMX 09/02/2026

Antecedente

El 19 de septiembre de 2024, se inicia el proceso de revisión y actualización del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federa y de sus Normas Técnicas Complementarias para el periodo 2024-2029



Proceso

Parte del proceso para esta revisión y actualización es recabar propuestas técnicas de revisión de las Normas Técnicas complementarias

Fecha limite para recabar las propuestas técnicas
30 de junio de 2026

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VERTIENTE DE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOCDMX 10/02/2026

Objetivo

Establecer las bases de coordinación y cooperación entre las partes, para el debido ejercicio de los recursos que otorga el Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, para la vertiente PUMOT (Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial) para fomentar el ordenamiento territorial y urbano mediante el impulso a la Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como el Fortalecimiento de capacidades para su seguimiento.

Partes

- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México
- La Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México
- La Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos

Destino de los recursos aplicados al Programa en mención

Se aplicarán para la elaboración de los Proyectos denominados Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Actividades de coordinación convenidas

- Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en la Zona Metropolitana del Valle de México mediante la elaboración de instrumentos del Sistema General de Planeación Territorial
- Establecer criterios para la elaboración conjunta de convenios y acuerdos con municipios, organismos sociales y privados para ejecutar proyectos de actualización y seguimiento del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Promover y apoyar los programas de la SEDATU con participación de municipios y organismos estatales y municipales de vivienda.
- Impulsar acciones de política pública que viabilicen la política nacional de ordenamiento territorial, urbano, de suelo y vivienda conforme a los instrumentos de planeación nacional.
- Prever la posibilidad de acordar por escrito otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto del Convenio.

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, PARA IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PLANEACIÓN URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOF 10/02/2026

Objetivo

Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre “LAS PARTES”, para que en unión de esfuerzos y en ejercicio de las facultades concurrentes en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano y realicen acciones conjuntas y coordinadas para actualizar Instrumentos de Planeación Urbana a escala metropolitana a través del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025, en su vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, mediante la asignación de apoyos federales, y en su caso, aportaciones locales, acorde a la disponibilidad presupuestal con la que se cuente.

Partes

- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México
- La Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México
- La Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos

Ejecución

Se realizará de conformidad con la mecánica operativa correspondiente, por lo que las partes, en su oportunidad llevarán a cabo la formalización de los convenios específicos de coordinación aplicables, en los que se establecerán los datos de los proyectos que serán apoyados con subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano, y en el cual, aplicará el contenido de los apartados del Convenio en mención.



Boletín Jurídico



AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL EL PROYECTO DE PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA DE VALOR AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON CATEGORÍA DE BOSQUE URBANO A LA SUPERFICIE CONOCIDA COMO “PARQUE ECOLÓGICO LORETO Y PEÑA POBRE”.

GOCDMX 19/02/2026



Objetivo de su publicación

Se publica el proyecto con el objetivo de presentar opiniones y propuestas de manera individual o colectiva al Proyecto

Periodo de consulta

15 días naturales a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Medios para la presentación de opiniones

- De manera física a través de Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental o en Oficina de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental
- Vía electrónica

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026

GOCDMX 27/02/2026

¿Qué es el Programa Operativo Anual?

Es la base para la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, conforme a los criterios presupuestales aplicables y considerando las asignaciones preliminares comunicadas; asimismo, funge como el instrumento que orienta, en términos programático-presupuestales, la ejecución de los Programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Presupuesto aprobado y asignación Financiera a la PAOT

Se aprobó y asigno a la PAOT total de \$131,770,736

Programas presupuestarios para la PAOT y montos asignados

Programa presupuestario	Montos
Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y de bienestar a los animales	75,611,896
Actividades de apoyo administrativo	56,058,840
Provisiones para contingencias	100,000

